



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 7632201 DEL 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7632201
OBJETO	SERVICIOS PERSONALES: 5_9204_007 PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL PARA APOYAR EN LA ADMON, CONTROL Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL REQUERIDOS EN EL CTMA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3/12/2025
FECHA DE INICIO	3/12/2025
PLAZO INICIAL	9 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/30/2025
CONTRATISTA	YERMAIN MEJIA HERNANDEZ
CEDULA	1112904723
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO	HONORIO OLIVEROS GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	24526139
FORMA DE PAGO	Mensual vencido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	9125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	31125
VALOR FINAL DEL CONTRATO	24526139
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/30/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	12/30/2025



VALOR TOTAL PAGADO	24526139
VALOR TOTAL EJECUTADO	24526139
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHN ALONSO MONSALVE JARAMILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **No. De contrato** 7632201, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	¿CUMPLIÓ?	EVIDENCIA
1	Apoyar en la entrega oportuna de los materiales de formación a los instructores que lo soliciten, previa revisión de la autorización de la salida de elementos debidamente firmado por los responsables de cada proceso	SI	Se realiza entrega materiales formación instructores formación y entrega equipos para el uso de los aprendices.
2	Apoyar a la Coordinación Correspondiente con el control, mantenimiento y actualización de los inventarios de elementos devolutivos y consumo, al igual que el inventario de los equipos de trazabilidad y de los elementos portátiles, que se encuentran a cargo de la correspondiente coordinación del Centro.	SI	Listas del almacén basadas en el portátil de los almacenistas
3	Apoyar con la entrega y recepción de materiales, equipos y herramientas utilizados en los diferentes procesos de formación del Centro.	SI	Soportado software préstamo de la cadena



4	Apoyar con el control de ingreso, salida y seguridad de los materiales, equipo y herramientas dentro del Centro.	SI	Soportado software préstamo la cadena
5	Apoyar en el almacenamiento, la actualización del sistema operacional y software establecido para el control del inventario del Centro	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena
6	Apoyar con la programación y ejecución para los mantenimientos preventivos y/ o correctivos de los bienes a su cargo de conformidad con la ficha técnica del mantenimiento.	SI	Hojas depara los equipos del almacén
7	Apoyar la coordinación con el trámite necesario, en compañía de experto técnico que se requiera en la elaboración de las fichas técnicas del mantenimiento de los equipos y herramientas, de igual manera mantener actualizadas las fichas y generar control y custodia documental del proceso de la de la correspondiente coordinación.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena
8	Apoyar al Centro en el mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos de su competencia formativa y experticia	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena
9	Apoyar al almacén del Centro en el trámite de entrega de los bienes, equipo y maquinarias, guardando siempre equiparabilidad entre los inventarios del Centro y el inventario entregado al usuario final en cada coordinación.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena
10	Apoyar con los informes necesarios que requiera la subdirección y las otras dependencias del SENA afines al objeto contractual de la prestación del servicio	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena



11	Apoyar con responsabilidad, puntualidad y eficiencia el trámite que se requiere para el préstamos de portátiles, equipos audiovisuales y ambientes de formación al personal instructor, administrativo que se requiera, siempre primando aseo, limpieza y una presentación óptima del bien.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena
12	Apoyar con la logística requerida para los procesos de formación y gestión del Centro.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101057090		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	3/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	6/18/2025	4/30/2026	\$2.766.616
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.



3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Coordinador/supervisor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$24526139
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$24526139
Valor pagado	\$24526139
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- No existen saldos pendientes a la 12/30/2025 a nombre de YERMAIN MEJIA HERNANDEZ.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de 24526139
- Liberar a favor del SENA la suma de: No aplica



Para constancia se firma el día 20 de diciembre de 2025.

JOHN ALONSO MONSALVE JARAMILLO

Supervisor del contrato

Elaboró: Alejandro Lopez – Yamile Jiménez – Wendy Quintero – apoyos Sofía plus.